

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE MAESTROS DE LA PROVINCIA

REDACCION Y ADMINISTRACION:

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2

se suscribe en la Administración de este periódico, a donde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA LOS VIERNES

Los señores suscriptores que cambien de residencia por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

La escuela en la aldea

La Pedagogía, al generalizar, al no hacer distinciones entre el pueblo y la ciudad, decepciona tanto al Maestro novel cuando se enfrenta con la realidad de una aldeita, que más bien le sirve de estorbo y de tormento todo lo que de ella le hicieron "tragar" en la Normal. Una gran dosis de comprensión será su salvación. De ella sóloamente tendrá que echar mano para acomodarse al medio y a las imprevistas circunstancias. ¡Dichoso del que le cabe la suerte de haber vivido, de haber sido instruído y educado en un pueblo!

Son muy apreciables los datos que podamos allegarnos acerca del plan seguido por nuestro antecesor. Ellos nos ayudarán en la decisión que con respecto al nuestro hayamos de tomar, y serán el centro de las posibles modificaciones que en él nos precise introducir. Todo esto, naturalmente, se refiere a nuestro interés por rodear a la Escuela y a nuestra actuación profesional, del ambiente favorable que dentro de las familias de nuestros alumnos necesitan ambas. Porque es tal la influencia que generalmente ejerce sobre nuestro ánimo el concepto que merezcamos al pueblo, que, si es bueno, constituirá uno de los más eficaces acicates de nuestra labor; pero si no hemos sabido conjurar nuestro hacer con las necesidades tradicionales de la localidad, ni con lo que el pueblo cree que hace falta aprender a sus chicos y, por tanto, hemos caído en desgracia, todo serán dificultades, merma de autoridad profesional y trabajar a disgusto.

Eso no quiere decir que las exigencias del pueblo hayan de ser el eje absoluto de nuestra actuación. Obraremos según ellas, en tanto, en cuanto signifiquen un camino seguro de ir ajustándolas a la cultura moderna, y de ir dan-

do cuerpo en ellas a las que hoy creen filfa y rechazan.

Todos sabemos que, en la generalidad de los pueblos de España, el interés del aprendizaje está en leer, escribir y una gran dosis de matemáticas. Nada más lógico—puesto que también son temas preferidos en nuestra actualidad escolar—que en los pueblos donde el Maestro observe que esas enseñanzas son a las que únicamente se las da valor, centre y desarrolle toda su labor con ellas y para ellas. Ganará con ello la confianza y estimación de las familias para sí y para la Escuela. A la vez, tiene el campo a propósito para ir haciendo valer las enseñanzas de las demás ramas de un programa completo de enseñanza primaria.

Pero cuidemos con primor, (conste que lo anterior y lo que sigue lo digo sin pretensiones de ninguna clase, ¡libreme Dios! y si con el único deseo de exponer mis impresiones de Maestro de pueblo) pues se pueden tener fundados temores de fracaso, la forma y las materias, sobre todo estas últimas, que hemos de emplear al principio. No creo conveniente entrarles con juegos, ni con dibujos, ni con gimnasia. Creo preferible empezar con la higiene personal—¡ojo con la pública!—con el aprendizaje de reglas elementales de profilaxis de algunas enfermedades, y entrar en la Fisiología. Antes con la Geometría y ahora con la Fisiología se les puede ir aficionando al Dibujo. Los conocimientos de Higiene y Fisiología nos valdrán para que los mismos niños comprendan la necesidad e importancia de la Gimnasia. Todo esto, muy poquito a poco y procurando que sean los padres mismos los que proclamen la necesidad de estas enseñanzas. La Urbanidad, los buenos modales, la Moral, son recibidos con simpatía por las familias. Así podremos ir escalonando todas las materias del programa hasta llegar a su completo desarrollo, con posibilidad de una ayuda benéfica por parte de las familias.

En cuanto a la importancia de la buena opi-

mente no merece otro valor que los de evitar dificultades al logro de nuestra misión y estimación que conquistemos en el pueblo, generalmarnos en la táctica pedagógica emprendida. Porque considerarla como el único pago moral al deber cumplido con celo, sería, además de añorar tiempos en buenhora fenecidos, depreciar nuestra profesión. Para eso tenemos a la Inspección—órgano reconocido por el Estado y por nosotros más capacitado que nosotros, y superiores nuestros, sus componentes—que, entre sus otros cometidos, cuida de premiar, en formas diversas, al Maestro diligente en su obligación, deparándole, con ésto, el mayor y más eficaz de los estímulos.

MANUEL GUTIERREZ RODRIGUEZ.

Riba de Santiuste.

La enseñanza y los escolares

EL SUELDO DE LOS MAESTROS

Un setenta y cinco por ciento en la categoría de entrada. Para ascender a la inmediata precisarán sesenta años de servicios

El descontento que reina entre los Maestros nacionales no puede ser mayor, y de él se aprovechan en sus propagandas los elementos izquierdistas, que no cesan en su empeño de atraerse a un sector tan importante como el Magisterio.

Pasan años y años, se aprueban presupuestos y más presupuestos, se mejoran las plantillas de los demás funcionarios, y sin embargo, el Magisterio continúa preterido, y hasta si se quiere, humillado.

Con el advenimiento del nuevo régimen coincidió un nuevo esfuerzo de captación por parte de las izquierdas, ofreciendo a los Maestros lo que después no cumplieron, antes al contrario, agravaron su problema económico con una desacertada política de creación de Escuelas y con una descarada protección a favor de organismos intervenidos por sus elementos dirigentes, de los cuales alguno llega a percibir retribución por cinco conceptos.

Urge, pues, desagrar al Magisterio equiparándolo a los demás funcionarios públicos.

Actualmente hay 50.530 Maestros nacionales. De ellos, un 65 por 100 figuran en la categoría de entrada, con un sueldo de 3.000 pesetas; en la categoría inmediata (4.000 pesetas), figura el 25 por 100, quedando el 10 por 100 restante repartido entre las otras seis categorías, de donde existiendo sueldos de tres a diez mil pesetas resulta un sueldo medio de

3.600, inferior a cualquiera otro, incluso al de porteros, guardias, etc.

Y queda más en este triste panorama que ofrece la situación económica del Magisterio. Con la creación de Escuelas hechas en estos años, aumentando las plazas del escalafón, solamente en la categoría de entrada se ha hecho imposible todo ascenso, pues no basta la vida profesional de un Maestro para lograr su corrida de escalas un solo ascenso.

De modo que un problema de suyo grave, como demuestra el hecho de contar con más de veinte años de servicios los Maestros que actualmente disfrutan 4.000 pesetas, se ha hecho insoluble con la política de creación de Escuelas seguida en estos años.

Y esto hay que remediarlo. Lo exige así la más elemental justicia y hasta si se quiere, el propio decoro nacional.

No debe crearse una sola Escuela más mientras las actuales no estén bien dotadas, y sus Maestros bien retribuidos.

Las economías logradas por el Gobierno deben ser aprovechadas en esta justa reparación que se debe a los Maestros, y aun dentro del mismo presupuesto de Instrucción pública pueden y deben talarse servicios de dudosa eficacia como el Museo Pedagógico, las Misiones, etc., que poco o nada rinden en favor de la cultura, siendo más bien refugio donde se agregan los magnates de cierta organización por lo visto inservible.

Medítelo el Gobierno y no olvide que una justa mejora económica al Magisterio sería el arma más eficaz para desbaratar propagandas condenables que encuentran siempre acogida entre quienes se consideran preteridos y abandonados.

(De "A B C").

Centro de Colaboración Pedagógica de Sacedón

Para llevar a efecto la segunda actuación de este Centro, se ruega a los Maestros y Maestras de la 3.ª Zona de Inspección, asistan con la mayor puntualidad, el día 16 del próximo mes de noviembre, a las diez de la mañana, a Budía, en cuyas Escuelas actuarán varios compañeros.

Se advierte a los Maestros que voluntariamente deseen prestar su cooperación personal al acto, se dirijan a esta Dirección, con el fin de que sepa el asunto a tratar. También conveniría que de antemano supiera D. Eliseo Valero, Vocal de este Centro y Maestro de aquella localidad, los compañeros que habrían de asis-

tir, por otros aspectos que llevan consigo estas concentraciones.

Lo mismo se invita a cuantos compañeros deseen asistir, pertenezcan o no a este Centro.

En espera de vuestro mayor entusiasmo y animados todos del firme propósito de no faltar a esta reunión, por el alto valor pedagógico que encierra, os saluda vuestro compañero,

CRISTINO ROJAS.

Riba de Santiuste.

Cursillo especial de ingreso en el Magisterio Nacional

Relación de los señores opositores aprobados en la segunda parte de los ejercicios, por orden de puntuación, teniendo en cuenta la obtenida en las dos partes realizadas:

MAESTRAS

- 1.—Doña Juliana García Tejero.
- 2.—Estanislao García Arbeteta.
- 3.—Pilar Peralta Rodríguez.
- 4.—Segunda Garbajosa García.
- 5.—Pilar Domínguez Corrales.
- 6.—Matilde Hernández Galán.
- 7.—Flavia D. Fernández Ceballos.
- 8.—Narcisa Valle Gil.
- 9.—María Fabián Galindo.
- 10.—Pilar Pérez Cuesta.
- 11.—Crescencia González-Lasarte y Serrano.
- 12.—Silvia López Fernández.
- 13.—María Fuensanta Domínguez Hualde.
- 14.—Alejandra Rozas García.
- 15.—Joaquina Moreno Alcalde.
- 16.—Magdalena López Arenas.
- 17.—María Herranz Sotoca.
- 18.—Cipriana Magdalena Puente.
- 19.—Ana Cuerda Balsa.
- 20.—Encarnación Pascual Catalá.
- 21.—Dolores Sanz y Sanz.
- 22.—Leonor Ramón Gracia.
- 23.—Aurora Villamayor González.
- 24.—María A. Ortega Navarro.
- 25.—Paulina Acero Vázquez.
- 26.—Angeles Sánchez Castillo.
- 27.—Petronila Sanz Pérez.
- 28.—Carmen Rubio Barahona.
- 29.—María Pérez Hernando.
- 30.—Escolástica Martínez Alonso.
- 31.—Micaela Navío Navío.
- 32.—Josefa Gutiérrez Bueno.

MAESTROS

- 1.—D. Alejandro Prieto Serrano.
- 2.—José María Olalla Esteban.

- 3.—Antonio Aranda Aybar.
- 4.—Valeriano Aragón y Merino.
- 5.—José Hermosilla Gallardo.
- 6.—Miguel Berenguer Catalá.
- 7.—Mariano Herraiz Valiente.
- 8.—Ladislao Ochoa García.
- 9.—Enrique Martínez Martínez.
- 10.—Luis Moreno de Quirós.
- 11.—Urbano Mangas Olmos.
- 12.—Facundo P. Ureta Navalpotro.
- 13.—Mariano Romero Galindo.
- 14.—Leopoldo Rodríguez Castilla.
- 15.—Victoriano Gordillo Salas.
- 16.—Ignacio F. Fuentes Diago.
- 17.—José Ramón Gracia.
- 18.—Félix Serrano Escalada.
- 19.—Lorenzo Cuevas Veguillas.

* * *

Para el próximo lunes, día 4 del actual, y hora de las nueve de la mañana, se convoca a los diez primeros números de Maestros aprobados en el segundo ejercicio, al Grupo Escolar de las Cruces, para realizar la última parte que comprende el Cursillo.

Antes de principiar a actuar, entregarán en una cuartilla el grupo de niños ante los cuales desean actuar, material que necesitan y tema de la lección que van a explicar.

Guadalajara, 1.º de noviembre de 1935.

SECCION OFICIAL

Orden Ministerial de 14 de octubre, sobre carnet para los socios de la Asociación Nacional.

Vista la instancia suscrita por el Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio primario, en solicitud de que se conceda autorización ministerial para uso de un "carnet" de identidad, como se ha hecho con otros funcionarios, que a la vez sirva para acreditar la personalidad y calidad del funcionario, permita visitar los Museos y Bibliotecas dependientes de este Ministerio:

Teniendo en cuenta lo que dispone la orden de fecha 29 de mayo de 1931,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a la Asociación Nacional del Magisterio primario para que establezca el uso entre sus asociados del "carnet" de identidad, conforme al modelo presentado.

("Gaceta" 25 octubre).

× × ×

Orden Ministerial de 14 de octubre, sobre Carnet para todos los Maestros nacionales que lo deseen.

Vista la instancia de don Alberto López Castro, Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio primario, solicitando la creación de un "carnet" de identidad, cuyo modelo acompaña, para que su posesión



acredite el carácter de funcionario público del Maestro nacional y le confiera la facultad para visitar las Bibliotecas y Museos del Estado, solos o en compañía de los niños,

Este Ministerio ha resuelto establecer el "carnet de identidad" para los Maestros pertenecientes al Magisterio oficial, autorizado por el ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, siendo su adquisición y uso voluntarios, y que respecto a la entrada en las Bibliotecas y Museos del Estado se esté a lo dispuesto en el decreto de 29 de mayo de 1931, que autoriza las visitas gratuitas a los citados establecimientos de los Maestros nacionales, solos o en compañía de sus alumnos.

("Gaceta" 25 octubre).

× × ×

Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de octubre, para anunciarse a oposición o concurso todas las vacantes actuales.

El Ministro de Hacienda, en uso de la facultad que le concede el artículo 8.º del decreto de 28 de septiembre último, relativo a los funcionarios nombrados con posterioridad a la ley de Bases de 1918, sin que mediere oposición o concurso reglamentariamente anunciado, se ha servido disponer:

1.º Todas las plazas vacantes en Cuerpos del Estado que, con arreglo a la legislación vigente, debieran ser provistas por oposición o concurso, aunque se hallaren interinamente ocupadas, deberán anunciarse inmediatamente a oposición, a menos que, con arreglo a las reorganizaciones acordadas, hubieren de amortizarse, en cuyo caso se procederá, desde luego, a la amortización. Las que salieren a oposición podrán seguir siendo desempeñadas interinamente, hasta que la oposición se celebre, por los individuos que las ocupen en la actualidad, sin que esta interinidad pueda prolongarse más de seis meses; y

2.º Los funcionarios que, con la denominación de interinos, existan en cualquier departamento ministerial, que no se hallen comprendidos en el artículo anterior ni ocupen plaza con dotación fija en el presupuesto, se conceptuarán para todos los efectos de lo dispuesto en el decreto antes mencionado, como empleados temporeros sometidos a lo dispuesto en el artículo 1.º de dicho decreto. Los que estén ocupando una plaza con dotación fija en presupuesto, se hallan sometidos a las disposiciones de los artículos 2.º, 3.º y 4.º del decreto de 28 de septiembre.

("Gaceta" 26 octubre).

La negra leyenda

En muy poco tiempo se han cometido dos actos vandálicos, de una ferocidad y ensañamiento poco comunes, contra los encargados de difundir la cultura y sembrar el bien. Nunca en los pueblos faltan abogadetes de secano y algún desalmado matón, que por su cerrilismo e

incultura, suelen prestarse a los deseos de los caciques, cometiendo todas las salvajadas más repugnantes, atroces e iníquas.

¡Los pueblos...! Negra pesadilla... Eterna cuestión... Que lejos de guardar los respetos y estimación que se merecen los Maestros nacionales, se les fustiga, se les difama escandalosamente, criticándoles y llegando, en estos casos, a la agresión personal con instintos de fiera. Un político hablando de los pueblos, les llamaba "Los burgos podridos". Y qué vriedad más firme ponía en su adjetivo, aunque levantara gran revuelo y polvareda. ¿Acaso con estos hechos que se cometen con los Maestros, no queda bien latente y reflejada esta afirmación? Está demostrado, como un axioma. Un día nos pinta con toda su alma creadora y bella, nuestro gran amigo Onieva, el pobre José Miguel, entre montañas que pasa incomprendido y perece en Castrido.

Otro, la triste muerte de otro compañero en Garranzo (Logroño), que en "La Educación Popular" puse de manifiesto la incompreensión, abandono e incultura de los pueblos. Otro día, el Maestro de Currá procesado, y más tarde absuelto, por prevalecer su inocencia ante tanta acusación falsa e infundada. Otro, el compañero de Umbralejo, en esta provincia, que aprovechando su ausencia, asaltan su vivienda y le roban. Otro, Lebrancón. Y haríamos esta narración interminable de tantos atropellos como ha sufrido el Magisterio, abandonado y sin la protección oficial en los inhóspitos pueblos de nuestro suelo. Ahora, reciente y de actualidad, este canto que resumo de "El Ideal del Magisterio": Son las doce. En el trayecto está al acecho el matón del pueblo, el salvaje, el jefe de todo desorden, el cuerpo sin alma ni honradez, y le expiden mencionada cédula de filiación paterna. Es hijo de madre soltera y de padre ignorado. Por poco le da a luz una vecina. El caso es que de una manera clara, terminante y salvaje, ha agredido al Maestro de aquel pueblo, causándole lesiones de consideración. Por medio de este periódico me uno a la protesta de mis compañeros, y me tapo la cara de ira y vergüenza. Pienso tantas cosas... Quién sabe... Si estos actos, por parte de las Autoridades superiores, no se castigan con mano dura, seamos víctimas, algún día, los que llamamos las cosas sin hipocresía, por sus nombres. Las personas decentes no pueden estar a merced de los maleantes, y menos hoy que hay una ley de vagos.

No quisiera terminar este artículo sin hacer unas peticiones sencillas de conceder, aunque causen asombro: ¿Se puede dejar a un funcionario público abandonado e indefenso en los "burgos podridos", ante tanta agresión? ¿No es hora que pidamos al Gobierno, que como se hace con los funcionarios de correos, médicos, etc., se nos autorice al Magisterio el uso

de arma carta? Es la única manera de no dejarnos achicharrar por estas gentes indeseables.

Protestaremos, con toda la fuerza, contra tanta barbarie e impiedad y agresiones como está soportando el Magisterio nacional.

EVENCIO SANCHEZ.

Yélamos de Abajo.

Los problemas del Magisterio

CONFERENCIA DE
DON ISIDRO ALMAZAN

En el salón de actos de FAE dió, el día 24 del pasado, su anunciada conferencia acerca de "Los problemas actuales del Magisterio", D. Isidro Almazán, director del Grupo escolar "Menendez Pelayo".

Empezó analizando el actual plan del Magisterio, al que califica de excesivamente costoso, como demuestra el hecho de haberse alejado de las Normales los hijos de familias humildes, por cuya razón son muchas las escuelas que no cubren las plazas anunciadas, habiendo algunas con dos o tres alumnos en cada curso.

Se cultiva el tipo de maestro señorito, con gran perjuicio de los pueblos rurales, que ven sus escuelas clausuradas, sin que haya maestro que la solicite.

Hace resaltar el sectarismo que informa dicho plan de estudios, al no permitir cursar la carrera del Magisterio sino a los que han de ser maestros nacionales, matando así la enseñanza libre, que precisa de maestros por exigirlo la ley.

Explica cómo se han hecho las recientes creaciones de escuelas, prescindiendo del censo escolar, y así resulta que hay escuelas sin niños y niños sin escuelas. No debe crearse una escuela más hasta que las actuales estén bien dotadas y sus maestros justamente retribuidos.

Hay que ir, en su día, a la creación de escuelas primarias superiores o al establecimiento en las actuales de un grupo superior o complementario, dando a todas ellas una dirección especial, industrial, agrícola, etcétera, según donde estén enclavadas, orientación que deben llevar los maestros en su formación.

Por último, se ocupó de la situación económica del Magisterio. Hizo resaltar que un 65

por 100 de los maestros están en la categoría de entrada, con 3.000 pesetas; otro 25 por 100, en la de 4.000 pesetas, contando más de veinte años de servicios.

El maestro que hoy ingresa en el Magisterio no logrará un solo ascenso en su vida profesional.

Hay, pues, que dar proporcionalidad a las categorías del escalafón y equiparar éste al de los demás funcionarios.

Terminó llamando la atención del Gobierno sobre la necesidad de resolver este problema, medio el más eficaz para combatir la propaganda que entre los maestros se viene realizando, aprovechando el descontento que en ellos existe.

El conferenciante fué muy aplaudido.

Para Evencio Sánchez

Mil gracias, amigo, por tomado en consideración mi propuesta de intento de unificación de Asociaciones en esta provincia. Así se obra. Así procede el delegado que pone por encima de sus miras particulares y de Asociación, los intereses del Magisterio. Así camina quien no teme ver desplazadas sus convicciones societa-rias por otras de más provecho o más eficaces a los intereses de la clase.

Los demás delegados han callado. Este silencio se puede interpretar de dos maneras: o, al callar, otorgan su asentimiento a la idea de reunirnos y pactar la unificación, o no reconocen en las Asociaciones que representan méritos suficientes, alegatos persuasivos para sostener una controversia decisiva con las demás Asociaciones.

Si es lo primero, vayan indicando todos qué sitio—Sigüenza o Guadalajara, por ejemplo—y qué días les son más convenientes, para ponernos de acuerdo. Si es lo segundo, es decir, que posponen el interés de la clase a un posible fracaso de sus ideales, ya saben a qué atenerse los Maestros de la provincia con respecto a esas Asociaciones. Los que pertenezcan a ellas, de confirmarse la segunda interpretación, sabrán desde ahora que militan, que cotizan y entregan la defensa de sus intereses a entidades fracasadas, o, por lo menos, que públicamente han confesado el temor de ser vencidos por otras Asociaciones del Magisterio. Veremos qué pasa.

MANUEL GUTIERREZ RODRIGUEZ.

Información del Ministerio

DE NUESTRO ENCARGADO, SR. CASAS)

Madrid, 31-10-935.

Sobre el expediente relativo a la indemnización por casa-habitación a los Maestros.—En la "Gaceta" del día 30 del corriente, aparece una orden en virtud de la cual se resuelve el expediente relativo a los Maestros de las Escuelas de San Juan, San Antonio, Roma de Ramador y Barrio de Arroyo, pertenecientes al Ayuntamiento de Requena (Valencia), en virtud de la cual dicho Ayuntamiento deberá abonar la misma indemnización que a los del casco de Requena.

Nombramiento de Inspector Técnico en el Colegio Nacional de Sordomudos de Santiago.—Ha sido nombrado D. Jacobo Orellana Garrido, profesor numerario de Cultura Primaria del Colegio Nacional de Sordo-Mudos de Madrid para Inspector Técnico del Estado en el Colegio Nacional de Sordomudos de Santiago, y en todas aquellas Escuelas e Institutos de esta índole que estén subvencionados por fondos provinciales, municipales o de cualquier otra entidad de carácter oficial.

Sobre las clases de adultos.—La Dirección General de Primera Enseñanza ha cursado una circular relativa a las clases de adultos en la que dice:

"En orden a la eficacia de las clases nocturnas de adultos, las instrucciones contenidas en el Decreto que las creó, son siempre interesantes, y en ellas encontrará el Maestro un preciso guión de trabajo en materias tan fundamentales como la Lengua Castellana, Aritmética, Geometría, Rudimentos de Derecho y Educación Cívica, Ciencias Físico-Químicas y Naturales, Enseñanzas sociales, grandes hechos históricos y geográficos, etc.

En su consecuencia, la Dirección General de Primera Enseñanza ha resuelto:

1.º Que por el presente curso, las clases nocturnas de adultos funcionen con carácter obligatorio en todas las Escuelas de niños y mixtas, servidas por Maestros, en la siguiente forma:

A) Duración: de noviembre a fin de Marzo, durante dos horas, que permita la asistencia de los alumnos algún tiempo después de terminada su jornada de trabajo.

B) No debe ser superior la matrícula a cuarenta alumnos, y donde lo sea, y haya un solo Maestro, deben dividirse los matriculados en dos grupos, y alternar en la asistencia.

2.º Los Inspectores provinciales celebrarán una sesión, o las que creyeran necesarias, para orientar las clases nocturnas hacia su mayor eficacia dentro de las normas que se ordenen, y con ocasión de visita, procurarán animarlas con su intervención directa.

En la "Gaceta" del día 30 ha aparecido una orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, en virtud de la cual los Maestros nacionales quedan autorizados para organizar, voluntariamente en sus respectivas Escuelas, agrupaciones de la Cruz Roja Nacional, cu-

yo Comité central está domiciliado en la calle del Cisne, núm. 18, Madrid.

De la creación de esta agrupación deberán dar cuenta a la Inspección provincial de Primera Enseñanza para que éstas tengan en todo momento conocimiento exacto de los señores Maestros que han decidido crear tales organizaciones.

Nuevo Ministro de Instrucción Pública.—Como consecuencia de la última crisis, ha sido nombrado Ministro de Instrucción Pública el Sr. Bardají, prestigioso abogado de Badajoz, y perteneciente al partido radical. Diremos lo que para los demás Ministros que han pasado por dicha cartera, esto es: que esperamos su actuación, deseando sea acertada para la causa de la enseñanza, y particularmente del Magisterio.

NOTICIAS

PRESUPUESTOS ESCOLARES.—Nos han consultado estos días varios compañeros que si al hacer los presupuestos del material escolar tenían que hacer algún descuento, debido a las restricciones, y aunque ya lo dijimos oportunamente, volvemos a insistir en que no hay que descontar el 10 por 100, sino únicamente los descuentos de siempre, el 1,30 por gastos al Estado y el 0,50 de Habilitación.

Hay que consignar la misma cantidad y descuento que el año pasado, gracias a las gestiones de la Dirección general y de la Sección de Contabilidad del Ministerio, que supieron resistir y hacerse fuertes en que la cantidad consignada para el material escolar era reducidísima y en ella no podía hacerse economía alguna.

(Del "Magisterio Español".)

× × ×

CATEDRATICO DE LA ESCUELA DEL TRABAJO DE MELILLA.—En virtud de concurso-oposición, ha sido nombrado Catedrático de la Escuela de Trabajo de Melilla, nuestro querido amigo don Alberto Blanco Roldán, Catedrático de Filosofía y Psicología de la Normal de dicha población.

El Sr. Blanco fué Profesor de nuestra Normal.

× × ×

AUSENCIA DE LOS MAESTROS DE LA LOCALIDAD EN QUE EJERCEN FUERA DE LAS HORAS DE CLASE NO CONSTITUYE FALTA.—El "Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública" correspondiente al 21 de septiembre, publica una orden de la Dirección general en la que después de exponer que el Consejo Local de un pueblo denunció que los Maestros de dicho pueblo se ausentaban diariamente de la localidad desobedeciendo los mandatos de la Inspección y de dichos Consejos que lo ordenaba se instalasen en las casas que les tenía designadas el Ayuntamiento, resuelve el expediente imponiendo amonestación privada a los Maestros por no haber acatado las

órdenes del Consejo Local y de la Inspección, pero nada dice si los Maestros tienen o no obligación de tener su domicilio en la localidad, ni les conmina para que habiten las casas que el Ayuntamiento les proporciona, lo que parece indicar una autorización para residir fuera de la localidad durante las horas reglamentarias de descanso escolar.

× × ×

TRASLADO.—Doña María Josefa Arriero, Inspectora de Primera Enseñanza de la 6.ª zona, ha trasladado su residencia a Pareja Serrada, núm. 4, bajo, izquierda.

En breve, dicha señora, saldrá de nuevo a girar visita.

× × ×

ALTAS Y BAJAS EN LAS ASOCIACIONES.—El Ministro de la Gobernación dió cuenta de la Orden circular que ha dirigido a todos los Gobernadores civiles para que, al final de cada mes, le remitan un estado de las altas y bajas en todas Asociaciones del territorio sometido a su mandato. En ellas se hará constar también que, con arreglo a la ley, por el carácter de tutela que tiene el Estado sobre todos los organismos nacionales, se inspecciona la contabilidad de las Asociaciones enclavadas en cada provincia, y de ese modo podrá saberse si, en efecto, se invierten los fondos sociales en las atenciones que marcan los respectivos reglamentos.

× × ×

UN REGIMEN NUEVO DE ORGANIZACION DE LAS CLASES PASIVAS.—Según declaraciones del señor Chapaprieta, al leer los Presupuestos en la Cámara, los funcionarios de nuevo ingreso al servicio del Estado, abonarán un cinco por ciento del sueldo para hacerse un seguro de jubilación y dependerán de una entidad particular.

× × ×

¿HASTA CUANDO?—Es sencillamente vergonzoso lo que ocurre con el pago del material de las Escuelas.

Se adeuda por el Estado lo correspondiente al tercer trimestre diurno; estamos ya en el cuarto sin que se diga de ello ni media palabra y todavía esperamos que se abone el de adultos de los meses de enero, febrero y marzo y 31 por 100 del año 1934.

A los Maestros se les presenta un dilema: o por falta de medios se cruzan de brazos, en cuyo caso autoridades y vecindario exigirían responsabilidades de su nula función, o adelantan el dinero (¡para eso la riqueza de sus sueldos!) o ceden su solvencia y crédito a las librerías, carpinteros, barrenderas, fábricas de luz, almacenes de carbón, etc., etc., en beneficio del Estado moroso.

¿No es hora de acabar con este lamentable estado de cosas?

× × ×

EL PRESUPUESTO DE INSTRUCCION PUBLICA.—El Subsecretario de Instrucción pública dijo a los periódicos que, por delegación del Ministro, señor Rocha, se había reunido con los jefes de personal

del ministerio para ultimar los presupuestos.

—Como digo—agregó el señor Villanueva—Esta mañana quedó terminado el Presupuesto, y se puede adelantar que no se suprime ninguna Universidad, Instituto, Escuela Normal ni de Comercio ni ningún otro Centro de enseñanza dependiente de este ministerio. Se crean 333 plazas de Maestros; se reorganiza la Facultad de Filosofía y Letras. Tampoco se suprimen el Consejo Nacional de Cultura, el cual será, sin embargo, reorganizado, disminuyendo el número de sus miembros. Sigue en vigor la Universidad de verano y el Patronato de Misiones Pedagógicas. Por tanto, todos los centros de cultura quedan incólumes y no se suprimen Catedráticos ni Profesores alguno.

Con arreglo a la Ley de Restricciones, se reduce el capítulo de gratificaciones, suprimiendo con ello algunas gratificaciones a Catedráticos, que se ha creído oportuno suprimir.

También se reducen las subvenciones a algunas entidades, pero se reorganiza este servicio para que tenga más eficacia.

Ya ha sido entregado el Presupuesto al Ministro de Hacienda con oportuna Memoria para que pueda ser presentado en la obra de conjunto de los presupuestos generales.

× × ×

EL "CARNET" PARA LOS MAESTROS.—Por una orden de Instrucción pública se dictan las normas para el establecimiento del "carnet" de identidad para los Maestros pertenecientes al Magisterio oficial. Por otra orden se autoriza a la Asociación nacional del Magisterio primario, para que establezca entre sus asociados dicho "carnet".

CORRESPONDENCIA

BOCHONES.—A. H.—No se lo han concedido y hay dificultad para concederlo.

Aromas de la Escuela
LIBRO DE LECTURAS INFANTILES

FOR

Francisco Arias Abad

MAESTRO NACIONAL

2,50 pesetas ejemplar.

AROMAS DE LA ESCUELA es un libro indispensable en el hacer escolar, por las múltiples y deleitables sugerencias pedagógicas que contiene, rico papel, excelente impresión y abundancia de grabados. Su mérito ha sido, y está siendo expresado públicamente en brillantes y entusiastas juicios por señores inspectores, maestros, publicistas y prensa. Se vende en la Librería del Sucesor de A. Concha, Guadalajara.

Del mismo autor: LA LITERATURA EN LA ESCUELA, precio una peseta. Se trata de un libro de experiencia personal en que el autor expone, de una manera amenísima, las normas metodológicas de que él se vale para aplicar la Literatura en la instrucción y formación moral de sus alumnos.

Guadalajara.—Imprenta del Suc. de A. Concha.

"LA AURORA,"

IMPRESA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO
SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los señores Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sob res, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. SELLOS DE GOMA O CAUCHU para Escuelas, oficinas y particulares.

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

Hojas de servicios, Presupuestos, Inventarios, Cuentas, Recibos, Fes de existencia para jubilados y otros.

Habilitación de Clases Pasivas

El Director de "LA AURORA", D. Vicente Pedromingo, de la Riva, Habilitado de Clases Pasivas en general, se ofrece a cuantos Maestros jubilados, viudas y huérfanos pensionistas necesiten los servicios de apoderamiento para cobro de haberes en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

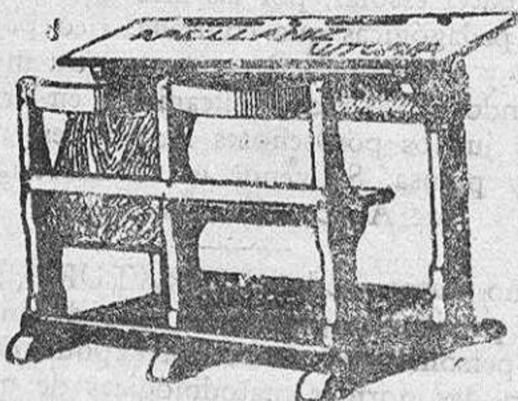
PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA.—Libro interesante para consulta.—Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en octavo menor y puede llevarse en el bolsillo.—Pídase a la Librería del Sucesor de A. Concha, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos.—Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.—Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.—71 años de existencia. Seguros sobre la Vida. Seguros contra Incendios. Seguros de Valores. Seguros contra Accidentes.—Subdirector en Guadalajara: D. LUIS RAMÍREZ SERRANO.

PLAZUELA DE D. PEDRO, NUM. 2

LA MAS BARATA dentro de la mejor calidad



Mesa-banco bipersonal. Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

Casa AGUSTIN GARCIA

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono, 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía. Novedades en monturas de gafas y lentes.—Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

— PRECIOS FIJOS Y MÓDICOS —

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR
 CASTILLA, 29, Vitoria. Teléf. 1723

Se fabrican también:

MESAS PLANAS, y sus sillas, con arreglo a último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.